

# Investigación

## DIEGO PEREZ DE LOS COBOS ORIHUEL



## 1.- Origen y antecedentes personales y familiares.

**Diego Pérez de los Cobos Orihuel**, originario de la localidad murciana de Yecla (nacido en Gandía, 1963) es un coronel de la Guardia Civil española en situación de reserva desde el año 2024, **vinculado al Ministerio del Interior durante gran parte de su carrera.**

Hijo de Antonio y María Dolores, un matrimonio de clase acomodada, fue el segundo de dos hermanos. Su hermano mayor, Francisco, fue presidente del Tribunal Constitucional. Su familia, descrita por algunos medios como «muy conservadora», ha sido vinculada por algunas fuentes con la extrema derecha; su padre, pediatra de profesión, fue candidato por Murcia de Fuerza Nueva en las elecciones generales de 1977.

20 mayo 1977

FUERZA NUEVA
1. Doña Herminia Collado Estrada.
2. Don Santiago Ayuso Serrano.
3. Don José María Campoy García.
4. Don Antonio Pérez de los Cobos Cuadrado.
5. Don José Ortuño Martínez Quintanilla.
6. Don Francisco Balsalobre Pedreño.
7. Don Pedro Banegas García.
8. Don José Luis Navarro Lumeras.

Presentada el día 7 de mayo, a las trece treinta horas, y registrada con el número 5.

En el número 1.521 del 6 de agosto de 2013 del [semanario \*El Temps\*](#), se publicó un reportaje acerca de Francisco Pérez de los Cobos, entonces presidente del Tribunal Constitucional y hermano mayor del coronel Diego Pérez de los Cobos.

La periodista que firma el reportaje (Violeta Tena) expone que se desplazó a Yecla (Murcia), pueblo natal del coronel de la Guardia Civil, para entrevistar a los vecinos sobre el magistrado y su familia. Uno de los episodios que relata es cuando Diego Pérez de los Cobos, que tenía entonces 17-18 años, se personó en el

cuartel de la Guardia Civil de Yecla para presentarse como voluntario para apoyar el golpe de Estado de 1981. Según el testimonio de "varios testigos" y de un ex-compañero de clase:

*"Según explicaron varios testigos, con motivo del golpe de Estado del 23-F, el pequeño de los Pérez de los Cobos -por aquel entonces su hermano ya hacía vida de estudiante universitario en Valencia- se puso la camisa azul y se dirigió al cuartel de la guardia civil a presentarse como voluntario para apoyar a Tejero y compañía. También, según explica otro compañero, 'él y otro grupo de exaltados vinieron a la puerta del instituto con una actitud desafiante, como si quisieran marcar el territorio'."*

En el artículo de *El Temps* también se expone que tanto el coronel como su hermano participaron en la campaña del 'no' durante el referéndum para aprobar la Constitución Española. Las fuentes que se citan son anónimas:

*"De hecho, otro compañero que prefiere no revelar su identidad asegura a EL TEMPS que tanto él como su hermano participaron activamente en la campaña a favor del no en Yecla, circunstancia que es apoyada por otras fuentes consultadas."*

<https://www.eltemps.cat/article/6548/el-president-del-tc-que-no-sestimava-la-constitucio>

Tras concluir sus estudios en el Instituto José Martínez Ruiz 'Azorín' de Yecla, ingresa en 1982 en la Academia General Militar de Zaragoza lugar donde comienza su formación académica profesional; continuando su instrucción castrense en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil. El trabajado currículum del perfil académico de Pérez de los Cobos se complementa con la obtención del título de diplomado de Estado Mayor, Máster en Defensa Nacional, así como diferentes cursos de especialización.

## 2.- Primeros pasos en la Guardia Civil

Tras salir de la academia, y con la graduación de teniente, tuvo como primer destino Nafarroa (1987), concretamente en el GAR. Con posterioridad, en el Curso de Adiestramientos Especiales, obtuvo el *rokiski* (emblema con alas que se observa entre sus condecoraciones) que certifica su capacitación como paracaidista, posterior al Curso destinado al GAR. El servicio en el GAR suele ser de cinco años, y en el transcurso de este participó en numerosas operaciones antiterroristas, lo que le sirvió para dar un salto en su carrera, integrándose a continuación en los Servicios de Información del Cuerpo (SIGC).

Con destino en Bizkaia, compartió con un puñado de suboficiales -que acabaron siendo la columna vertebral operativa del Cuerpo en la lucha contra ETA- gran parte de los servicios y misiones de los primeros años de los 90, desarticulando varios comandos, a raíz de lo cual se multiplicaron las denuncias por torturas.

En los perfiles de la prensa española sobre Diego Pérez de los Cobos, acostumbra a señalarse su paso por Euskal Herria como mérito en su currículum. La hemeroteca, sin embargo, recuerda que estuvo involucrado en la lucha contra ETA y el independentismo vasco, y que fue uno de los pocos guardias civiles juzgados por torturas en las últimas décadas, si bien resultó absuelto al no quedar «acreditado» que infligiera malos tratos a Kepa Urra en 1992.

Pero las torturas sufridas por Urra sí que quedaron acreditadas. De hecho, en el mismo caso, la Audiencia de Bilbao condenó a cuatro años, dos meses y un día de cárcel a tres guardias civiles subordinados suyos, en una de las condenas por torturas más duras dictadas en Euskal Herria.

En la sentencia, se establece que Urra fue trasladado «hasta un lugar no identificado de monte descampado» donde «le desnudaron, le golpearon con un objeto no identificado y le arrastraron por el suelo». Horas después ingresó en el hospital de Basurto con policontusiones, rotura de fibras musculares con liberación de sustancias en sangre, inhibición psicomotora y amnesia.

El dictamen de la Audiencia también calificó de «sorprendente» la visita de dos guardias civiles al hospital de Basurto alegando «que querían comprobar que las medidas de seguridad eran las adecuadas». El tribunal recuerda que era un pabellón penitenciario y calificó de «inconveniente» que los agentes estuviesen presentes, pero no consideró acreditado que hubiesen maltratado a Urra en el mismo hospital, tal y como denunció el afectado. Estos dos guardias civiles eran el mencionado Pérez de los Cobos y Alejandro Hernández Mosquera.

En mayo de 1992, Pérez de los Cobos, entonces teniente a sus 28 años, trabajaba en la lucha antiterrorista como jefe del *Grupo de Fuentes Vivas*, dedicado a ofrecer cobertura para evitar que se les descubra, a fuentes que la Guardia Civil tiene en ETA.

Pérez de los Cobos había conseguido establecer contacto con una persona “de primerísimo nivel” del entorno de la izquierda abertzale. Con “muy buena información” y con “hilo directo” con la dirección de ETA, según distintas fuentes que conocen los pormenores de los hechos (Andros Lozano y Jorge García Badía, del diario “El Español”). Tras consultarlo con su comandante, éste le dice que han de valorar la posibilidad de que aquel confidente coordine con el coronel Ángel López González, quien ya conoce a Diego Pérez de los Cobos porque en la academia militar ha sido su profesor de Información.



Días después, el coronel Ángel López llama directamente al teniente Pérez de los Cobos y le pide que vaya al despacho del mismísimo director general de la Guardia Civil, Luis Roldán. En un encuentro sumamente tenso, el por entonces Director General de la Guardia Civil le exige que le revele el nombre de su confidente, a lo cual Pérez de los Cobos se niega, apelando al compromiso adquirido con su fuente de no dar a conocer su identidad. Pese a las amenazas de Roldán, el guardia civil se reafirmó en su negativa a identificar a aquel confidente.

Ello supuso el cese en sus funciones en el SIGC, en situación de disponible y pendiente de concursar para un nuevo destino.

A partir de 1993, estuvo destinado en la embajada de Quito (Ecuador), como asesor del embajador para temas de seguridad. Tras un breve período, se reincorporó a la lucha antiterrorista, concretamente a la Unidad de Servicios Especiales (USE) de la Dirección General de la Guardia Civil. En el año 1995 es ascendido a Capitán.

### **3.- Segunda fase de su vida operativa en inteligencia e investigación**

Con el objeto de combatir a ETA con mayor eficacia, en los primeros años 80 se integraron en los órganos de investigación de la Delegación del Gobierno para la Seguridad en el País Vasco componentes del Grupo de Servicios Especiales que, en unión de miembros del Servicio de Información del Cuerpo Superior de Policía, reforzaban a los órganos de información allí destinados.

Fue en enero de 1983 cuando se establecen de forma estructurada tales apoyos mediante un documento que textualmente dice: *"La necesidad de llevar a cabo un esfuerzo continuo frente al terrorismo etarra y la convicción de que sólo a través de la información se puede llegar a establecer contacto con sus comandos para aprehenderlos, obliga a replantear la actuación del Grupo de Servicios Especiales en apoyo de las Comandancias de las provincias Vascongadas y Navarra. A estos efectos, por parte del Grupo de Servicios Especiales se mantendrá permanentemente en equipo de investigación compuesto por un oficial, un suboficial y cinco guardias en cada una de las comandancias de San Sebastián, Pamplona y Bilbao. Estos equipos tendrán carácter de apoyo a la unidad territorial y sus actuaciones serán controladas por los jefes de las comandancias respectivas. Cuando la ocasión lo requiera los equipos de investigación serán relevados por componentes del Grupo Operativo. Como norma general, los equipos del Grupo de Servicios Especiales se relevarán cada quince días".*

El teniente y más tarde capitán Diego Pérez de los Cobos, alcanzó buena parte de sus méritos y honores profesionales en esta fase, a pesar de estar imputado por un presunto delito de torturas desde el año 1992. Estando a espera de juicio, fue uno de los agentes que intervinieron, el 1 de julio de 1997, en el operativo de rescate en Arrasate del funcionario de prisiones secuestrado por ETA José Antonio Ortega Lara.

Igualmente ha trascendido que en septiembre del mismo año, participó y codirigió el operativo policial que costó la vida a los militantes de ETA Gaizka Gaztelumendi e Iban Bustinza en Bilbo (Calle Amistad, 24 de septiembre de 1997).

Una carta de su abogado, José María Fuster Fabra, en 2023, sacó a la luz el grado de implicación y responsabilidad de su defendido en aquella emboscada policial. Por su interés, reproducimos el contenido íntegro de aquella misiva, publicada en la prensa:

*"Era la noche del 23 de septiembre de 1997 cuando en un hotel de Bilbao estábamos reunidos un grupo de abogados con nuestros representados, todos ellos guardias civiles. Preparábamos alrededor de una mesa la última sesión del juicio por diversos delitos, entre ellos torturas instadas por el conocido terrorista de ETA Kepa Urra tras su detención. ETA había dado la orden de denunciar sistemáticamente a los guardias civiles que participaban en las operaciones.*

*No era fácil encontrar abogados voluntarios para ir a defender a las fuerzas de seguridad al País Vasco. Tuve que tirar de excelentes compañeros de despacho, algunos de ellos familiares.*

*Recuerdo que estábamos analizando el traje que usaban en la UEI (Unidad Especial de Intervención) lo que iba a ser una prueba relativa a las heridas que decía haber padecido Kepa Urra en la detención. Uno de esos guardias civiles era el por entonces Capitán Diego Pérez de los Cobos. Yo era su abogado. Noté que tanto él como el resto de sus compañeros no estaban atentos. Permanentemente hablaban entre ellos, sonaban los móviles, y un teléfono fijo que teníamos en la sala del hotel.*

*De repente, uno de ellos dijo: «ahora ahora, vamos fuera». Salieron todos corriendo hacia una calle muy próxima al hotel. Inconscientemente los abogados salimos detrás de ellos. Nos paramos en una esquina cuando oímos un intenso tiroteo. Una unidad de la Guardia Civil tenía vigilados a Salvador Gaztelumendi, «Andoni» y a José Miguel Bustinza «Iván». Al parecer se supo que iban a atacar de forma inmediata contra un objetivo. Eran dos miembros expertos e importantes del reconstituido Comando Vizcaya. Al darles el alto los terroristas dispararon vaciando los cargadores, los guardias civiles se defendieron, uno de los terroristas murió de inmediato, y al otro lo vimos agonizando a nuestros pies. Los propios guardias, entre ellos el entonces Capitán Pérez de los Cobos, ayudaron a subirlo a la ambulancia”.*

Las familias siempre han mantenido que se trató de ejecuciones extrajudiciales y, de hecho, la familia Bustinza tiene incoado expediente frente a la Comisión de Valoración de la Ley Vasca para su reconocimiento como víctima del Estado.

Cabe recordar los nombres del resto de guardias civiles que fueron juzgados por la causa referida por su abogado y que, atendiendo a su testimonio, participaron activamente junto a Pérez de los Cobos en aquel operativo: José María de las Cuevas Carretero, Manuel Sánchez Corbí, Antonio Lozano García, Arturo Prieto Bozec y Alejandro Hernández Mosquera. Todos ellos coetáneos del primero, y con altas responsabilidades en la lucha contra ETA.

Más tarde, fue jefe de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial y de Información de la Comandancia de Madrid (Tres Cantos), en su etapa de capitán. Ésta se prolongó hasta octubre de 1998, con posterioridad a realizar un Curso de Estado Mayor, alcanzando la graduación de comandante.

Ya no se movería de la capital de España, primero como jefe de Policía Judicial y, tras diplomarse, en el Estado Mayor de la Subdirección General de Operaciones del Instituto Armado (2000-2006). En este último destino, tenía potestad para planificar, impulsar y coordinar los servicios operativos de las Unidades de la Guardia Civil, de acuerdo con las directrices emanadas de la persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil, asumiendo para ello cuantos cometidos le atribuye la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo. Dicho de otra manera: tenía acceso directo y capacidad de mando sobre la práctica totalidad de los servicios del Cuerpo, incluyendo los servicios de Información y las Comandancias.

**4.- Pello Alcantarilla Mozota** (Donostia, 1953) fue detenido el 3 de octubre de 2004 mientras estaba trabajando como camionero en Burgos, durante una redada conjunta de fuerzas policiales españolas y francesas. Vivía en la localidad de Urruña (Iparralde).

El donostiarra permaneció incomunicado en manos del instituto armado desde el momento de su arresto hasta pasados cuatro días. Mientras lo torturaban en Tres Cantos, se giró y vio a Pérez de los Cobos.

Para entonces, Pérez de los Cobos ya formaba parte de los órganos de coordinación antiterrorista que España y Francia establecieron en la década de los 90 (fruto de su implicación en los mismos, recibió la Medalla de Oro de la Defensa Nacional francesa, uno de los mayores galardones concedidos por el estado galo), y siguió muy de cerca la operación que justificaba la detención de Pello Alcantarilla (que por entonces trabajaba como transportista) en una carretera de Burgos.

El arresto de Alcantarilla se produjo en la localidad burgalesa de Quintanapalla, puesto que horas antes de la redada se había desplazado a España para hacer un porte con destino a Luxemburgo. Sólo el domicilio del camionero Pedro Alcantarilla y su esposa no había sido vigilado por la policía.

Las declaraciones de Alcantarilla, obtenidas bajo tortura, fueron determinantes para encontrar un depósito de armas. Esta, y no otra, fue la razón por la que la Guardia Civil se encargó de su detención en España, en una acción conjunta de los dos estados bajo la dirección de la jueza francesa Laurence Le Vert.

Resulta obvio que todo ello no fue casualidad, sino que el objetivo era que fuese interrogado por la Guardia Civil y no por la Gendarmería. Alcantarilla fue brutalmente torturado, tal y como relató ante el juez Fernando Andreu, a quien declaró, llorando, que le habían hecho sufrir «auténticas salvajadas».

La gran mayoría de la quincena de detenidos en el Estado francés fue encarcelada, al igual que Alcantarilla. La diferencia es que solo este último denunció haber sufrido torturas, poniendo en evidencia la diferencia de trato que reciben los militantes vascos a uno y otro lado de la frontera.

**5.- Pello Alcantarilla identificó a Pérez de los Cobos** cuando declaró en el juicio del denominado “*Proceso*” ante el Tribunal Supremo el 6 de marzo de 2019. Le reconoció como una de las personas presentes en los interrogatorios de los que fue objeto, cuando estuvo detenido en las dependencias de la Guardia Civil. Entre otros momentos, estuvo presente cuando le practicaron la modalidad de tortura denominada “la bolsa”.

La presencia de Pérez de los Cobos en aquellos interrogatorios es absolutamente coherente con su cargo en la fecha de la detención, con su destino en Madrid por entonces, con su papel en los órganos de coordinación y cooperación franco-española en aquella época y con la relevancia de la operación, catalogada por los cuerpos policiales como estratégica en el devenir de la lucha antiterrorista. Concurrían el objetivo, la responsabilidad y la oportunidad para ello, lo que otorga credibilidad a la identificación y reconocimiento por parte de Alcantarilla de Pérez de los Cobos.



Medalla de Plata al Mérito Policial y la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil a la juez francesa Laurence Le Vert, otorgada en el año 2022. Junto a ella, Manuel Sánchez Corbí y el Teniente General Pablo Martín Alonso.

## 6.- "Gracias, comisario", un indicio de peso

Como hizo público en su día Pello Alcantarilla, permaneció incomunicado en manos del instituto armado desde el momento de su arresto hasta pasados cuatro días. Mientras lo torturaban, se giró y vio a Pérez de los Cobos, quien, siempre según Alcantarilla, le dijo «gracias, comisario» a un compañero suyo cuando se disponían a ponerle una bolsa de plástico en la cabeza, porque había conseguido que el detenido accediese a hablar.

Este detalle, en apariencia insignificante, cobra gran importancia cuando se descodifica el significado de la expresión "gracias, comisario" dirigida a un guardia civil. Es sabido que en la guardia civil no existe tal categoría en la escala de mando (que corresponde al Cuerpo Superior de Policía), por lo tanto, ¿por qué referirse así a un oficial o suboficial de la Guardia Civil en el transcurso de un interrogatorio?

Para aclararlo, tomemos lo que han declarado o escrito al respecto dos suboficiales de la Guardia Civil con altas responsabilidades en la lucha contra ETA en las décadas 80 y 90 en los Servicios de Información de Gipuzkoa y de Bizkaia.

El primero de ellos es **el cabo Felipe Bayo Leal**, integrante del grupo AT-1 del cuartel de Intxaurre, condenado por el secuestro y asesinato de José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala. En declaraciones ante el Juzgado Central de Instrucción nº1 de la Audiencia Nacional (en pieza secreta del sumario 15/95.2) con fecha del 19 de agosto de 1997, Bayo Leal, a preguntas del fiscal, aclara el modo el que eran conocidos "técnicamente" él, sus compañeros y responsables de los interrogatorios. Se refiere al sobrenombre con el que se referían a unos y a otros en el transcurso de los interrogatorios, para que las personas detenidas no pudieran identificarlos por sus nombres reales o por su graduación. Textualmente declara que: "cuando había detenidos a los jefes se les llamaba "Carpetas" cuando hablaban del Capitán, y a los Tenientes "Técnicos".

El segundo de los suboficiales que se ha manifestado acerca de los sobrenombres que utilizaba el SIGC en los interrogatorios para evitar identificaciones por parte de las personas detenidas en operaciones antiterroristas es el laureado **coronel José Angel Astillero Fuentes**.

Este guardia civil, diplomado de Estado Mayor, recibió su despacho de teniente de la Escala Superior de Oficiales en 1992. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera en los ámbitos de la cooperación policial internacional (Agregado de Interior en Italia, Secretaría de Cooperación Internacional y Misión SFOR de la OTAN en Bosnia y Herzegovina), el antiterrorismo (Jefatura del Servicio de Información y Servicio de Información de la Comandancia de Vizcaya), la docencia (Profesor en la Escuela de Oficiales de *Carabinieri*) y la seguridad fronteriza (Servicio de Costas y Fronteras).

En la página 164 de su libro *"Pazman: Una ficción histórica de quienes lucharon contra ETA"*, novela inspirada en sus años en el SIGC de Bizkaia, escribe: "Pito" quería decir comandante, del mismo modo que "carpeta" se usaba por capitán, "técnico" se empleaba en lugar de teniente y "sardo" significaba sargento. En el País Vasco no podías arriesgarte a que una palabra oída al azar te vendiese. Chorradas como esa habían terminado en el ataúd".

Por último, las equivalencias en escalafón policial entre la Guardia Civil y la Policía tienen una correspondencia generalmente aceptada. Así:

Policía= Guardia

Oficial= Cabo, cabo1º

Subinspector= Sargento hasta suboficial mayor

Inspector= Alférez y teniente.

Inspector-jefe= Capitán

**Comisario= Comandante** y Teniente coronel

Comisario principal= Coronel

Comisario general=Generales

Director general operativo (DAO)= Teniente general

De todo este juego de espejos, sobrenombres de uso en los interrogatorios para dificultar la identidad y cargo de los interrogadores (y, en ocasiones, torturadores) se deduce una correspondencia/equivalencia entre "**comisario**" y "**comandante**". En el año 2004 el comandante jefe de Información en Tres Cantos era **Joaquín Collado Callau**, un veterano del cuartel de Intxaurrondo (señalado en el "Informe Navajas" junto a otra veintena de guardias y oficiales del centro como sospechoso de presuntas connivencias con contrabandistas y narcotraficantes). Dos años antes, en el 2002, desarticuló el "Comando Madrid" en colaboración con la Policía. Posteriormente, ya como teniente coronel, estuvo destinado en Polonia y finalmente fue reclamado por el secretario de Estado de Seguridad como asesor. Está en posesión, entre otras muchas condecoraciones, de dos medallas al mérito de la Guardia Civil con distintivo rojo y cuatro medallas de plata.

Este comandante sería, por cargo, destino y responsabilidad en 2004, el coordinador de los interrogatorios a Pello Alcantarilla al que Pérez de los Cobos felicita cuando éste, completamente abatido por las torturas padecidas, accede a reconocer su militancia y cometido en el seno de ETA, redondeando la operación desplegada en Francia por Laurence Le Vert, y coordinada en España desde su despacho en Guzmán El Bueno por el por entonces teniente coronel Pérez de los Cobos.

La estrecha vinculación entre estos dos oficiales viene refrendada por un escrito publicado por varias decenas de oficiales del Cuerpo a modo de desagravio por el "mal trato" que, a entender de los mismos, sufrió Pérez de los Cobos por parte del ministro del Interior Grande-Marlaska cuando le cesó por su falta de confianza en él, ya que no ejerció el "debido control" sobre fondos reservados y porque "permitió destruir pruebas". En la citada misiva, encabezada con el lema "¡Misión cumplida! Y mucho más", sus "compañeros de guerra" -como se denominan a sí mismos- le dedicaron una breve reseña biográfica, agradeciéndole su desempeño como guardia civil con motivo de su pase a la reserva. Aún representando a "muchos compañeros", el único firmante era Joaquín Collado Callau, en calidad de Coronel retirado.



De izquierda a derecha, el coronel José Ángel Astillero Fuentes, y el coronel Joaquín Collado Callau

En realidad, Joaquín Collado (Castellón, 1962) había culminado su carrera ya como teniente coronel, dirigiendo desde el año 2009 el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), del que forma parte, además de la Policía y la Guardia Civil, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI). El CNCA se concibió como un centro que evitara posibles duplicidades en las investigaciones contra el terrorismo, sirviera de cauce para las relaciones con otros países y elaborara análisis de inteligencia.

**7.- La carrera en el mundo de la política de Diego Pérez de los Cobos** se inició en 2006, cuando el entonces recién nombrado ministro de Interior Alfredo Pérez Rubalcaba le escogió como asesor para cuestiones antiterroristas. El alto mando llegaba a su puesto en un momento delicado, ya que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero mantenía abierto un proceso negociador con ETA. Ese mismo año la organización armada cometió el atentado de la T-4, que supuso el fin de este proceso. Rubalcaba confió en este mando de la guardia civil para aumentar la presión sobre ETA en respuesta a la ruptura del diálogo.

Los jefes de Pérez de los Cobos sabían que su presencia en Interior era de especial importancia para la Guardia Civil, algo que fue a más a medida que fue ascendiendo dentro del departamento y su confianza con los sucesivos ministros -de ambos partidos, hay que insistir- iba en aumento. Así fueron pasando los años hasta que Alfredo Pérez Rubalcaba lo encumbró como jefe del Gabinete de Coordinación y Estudios, la «sala de máquinas» del departamento. Más tarde, continuó con Antonio Camacho, hasta la llegada del PP. Es de los pocos directivos que sobrevivió al cambio de gobierno y mantuvo el cargo con el ejecutivo de Mariano Rajoy.

Tras la llegada del PP al Gobierno, el ministro Jorge Fernández Díaz le mantuvo en su puesto. Pérez de los Cobos mostró su apego al cargo por encima de cuestiones partidistas y, según personas que le trataron, demostró su capacidad para saber moverse con cautela en las complejas circunstancias en las que se desarrolló el mandato de Jorge Fernández Díaz. Su sucesor, Ignacio Zoido, le mantuvo en su puesto, al igual que lo hizo José Antonio Nieto. Para algunas personas que le han tratado, es el auténtico cerebro gris de las interioridades del ministerio.

En su puesto de director de gabinete fue uno de los participantes en la reunión de la Junta de Seguridad del País Vasco -el órgano de coordinación en materia policial entre Madrid y Gasteiz- que se celebró en junio de 2012 tras varios años de incomunicación entre ambas administraciones. En ese encuentro fue en el que se aceptó la entrada de la Ertzaintza en el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado (CITCO) y se facilitó su acceso a información europea sobre el terrorismo, una de las aspiraciones del Gobierno de Urkullu.



En la imagen, al fondo, en la reunión de junio de 2012 de la Junta de Seguridad de País Vasco

Igualmente trabajó como asesor en materia penitenciaria del ministro del Interior Jorge Fernández Díaz (2011-2016). En esa tarea desempeñó un papel fundamental en las decisiones adoptadas respecto a los presos políticos vascos, debido a la valiosa información que manejaba desde hace años, y se le señala como filtrador a los *media* de numerosas conversaciones de dichos presos. También trabajó como mano derecha de Francisco Martínez Vázquez y posteriormente de José Antonio Nieto, secretarios de Estado de Seguridad. Que su hermano Francisco fuera presidente del Tribunal Constitucional entre 2013 y 2017 también jugaba a su favor, por las relaciones que le podía proporcionar esta circunstancia. En este período, llega a Coronel.

Pérez de los Cobos jugó un papel fundamental en la estrategia del Gobierno Español contra el independentismo en Cataluña, tal y como quedó demostrado en el juicio del *Procès*.

Pérez de los Cobos asumió la dirección de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid en abril de 2018, puesto que ocupó hasta su destitución el 25 de mayo de 2020 –a petición del secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruiz– por el entonces ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, que alegó «pérdida de confianza».

Diciembre de 2024: se jubila y pasa a la reserva, tras su pulso judicial con Grande-Marlaska por su cese declarado ilegal y no conseguir ser General.

**8.- Una carrera profesional que le ha otorgado más de una veintena de condecoraciones**, entre ellas dos Cruces al Mérito de la Guardia Civil con distintivo rojo, tres Cruces de Plata al Mérito de la Guardia Civil, una Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo, dos Cruces al Mérito Militar, la Medalla de Oro de la Defensa Nacional francesa y la Cruz de la Dignidad de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

### **Conclusión:**

En esta investigación se demuestra que el Coronel Diego Pérez de los Cobos Orihuel es una persona que ha construido su carrera militar a través del empleo de todas las herramientas de la lucha antiterrorista -las legales y las ilegales-, siempre próximo a alguno de los hechos más graves de vulneraciones de derechos humanos, coincidiendo con las épocas y en la ubicación territorial bajo su responsabilidad e independientemente del color del Gobierno español.

Un perpetrador que, en todo momento, ha conseguido la cobertura e impunidad del Estado que, tras la identificación de Alcantarilla, no sería comprensible que no fuera sometido a una investigación en profundidad.